



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00399401- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. HUNZIKER, PAULA LEONOR, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 08 hasta el 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE HANNAH ARENDT a realizarse en Santiago de Chile.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. HUNZIKER se desempeña en esta Facultad en el cargo de Directora de la Escuela de Filosofía a nivel de Profesora Titular exclusiva interina desde el 01-12-2025 al 30-11-2025; en el cargo de Profesora Asistente exclusiva por concurso en la cátedra "Filosofía contemporánea" con vencimiento el 30-09-2025 y licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30-09-2025 y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecinueve años once meses a la fecha.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior o por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora HUNZIKER, PAULA LEONOR, Legajo N° 80924, en el cargo de Directora de la Escuela de Filosofía a nivel de Profesora Titular exclusiva interina, desde el 08 hasta el 15 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m